

Diario de Burgos

Año XXII.—Núm. 6.400.—Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Viernes 10 de Mayo de 1912.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.^a Rosa Alonso del Hoyo

falleció el día 11 de Mayo de 1911

O. E. P. D.

Su viudo, madre, hermanos, tíos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones.

El OFICIO DE ANIVERSARIO tendrá lugar mañana sábado, á las diez, en la iglesia parroquial de Santa María, de Villadiego, y todas las misas que se celebren en la iglesia de la Merced el mismo día y en la capilla del cementerio de San José el día 12, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos y los Ilmos. Sres. Obispos de Jaca y auxiliar de Toledo, han concedido 200, 100 y 50 días de indulgencias, respectivamente, á todos los fieles, por cualquier acto de piedad que apliquen en sufragio del alma de la finada. Estas indulgencias son perpetuas.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON JOSÉ MARÍA ALFARO MARTÍNEZ,

Abogado del Ilustre Colegio de Burgos, Diputado á Cortes por Miranda de Ebro, miembro del Consejo del Banco de Burgos, etc., etc.,

falleció el día 11 de Mayo de 1911, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

D. E. P.

Su desconsolada viuda D.^a Catalina Alfaro, sus hijos D. Pablo, D.^a Fernanda y don Pedro, hijos políticos D.^a Amalia Polanco, D. Cecilio Bedía y D.^a María Asunción Arregui, nietos, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir al funeral que, por su eterno descanso, tendrá lugar el día 11 de los corrientes, á las once de su mañana, en la parroquial de Santa Agueda, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

No se reparten esquelas.

El Emmo. Sr. Cardenal, Arzobispo de Valladolid; el Emmo. Sr. Cardenal Prunccio de S. S., y Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos; los Ilmos. Sres. Obispos de Sión, Madrid Alcalá, Palencia, Vitoria y Astorga, tienen concedidos respectivamente 200, 100 y 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

Ecos políticos

DESDE MADRID.

El problema de la ley de Jurisdicciones es el número del programa parlamentario que más novedad ofrece, por la amplitud y calor con que los polemistas que intervienen en el debate planteado en el Congreso se están expresando, manteniendo cada uno de ellos sus puntos de vista, basados, por lo que á los republicanos respecta, en utopías creadas por simples egoísmos de partido.

Dada la importancia y trascendencia de este asunto, conviene aportar todos aquellos elementos de juicio que se requieren para formarse idea exacta sobre el problema, alrededor del cual giran todos los comentarios, especialmente de los periódicos órganos de los partidos que integran el Parlamento.

Dividiendo el problema en dos aspectos, estudian los periódicos de la derecha el que se refiere al interés fundamental y permanente de la sociedad española.

El principio fundamental en que la ley se inspira es el siguiente: que el Ejército no pueda ser injuriado, zaherido, vilipendiado, puesto en ridículo, ni minada su disciplina, por palabras ó escritos impudentes, y que el que haga eso sufra una pena efectiva, que no se pueda eludir con subterfugios legales. Y añaden luego que si, como declaró ayer el señor Canalejas, se vuelve á incluir la correspondiente sanción penal y la oportuna atribución de jurisdicción en el Código de Justicia militar ó en otro cualquiera, ya puede ser derogada la ley de Jurisdicciones. Pero entiéndase bien que eso no ha de satisfacer á los republicanos. Ellos quieren la impunidad y mientras no lo consigán, seguirán despotricando contra la ley que sustituyese á la de Jurisdicciones, como hacen con esta en el momento presente.

Los que, perteneciendo á la agrupación liberal, se consideran como independientes, argumentan en esta forma:

—La ley de Jurisdicciones, no en su propósito, sino en su forma, que permite condenar á sabiendas al inocente, cosa inconcebible en una sociedad de hombres justos, á quienes, por tanto, ha de repugnar un Código en cuya virtud el inocente recibe castigo, quedando impune el culpable, fué ayer moralmente ejecutada en el Parlamento.

Cotejando luego la declaración del señor Canalejas con el significado de la proposición incidental, se advierte que no sólo coinciden en la orientación, sino que las palabras del señor Canalejas, según el propio decía, van mas allá, porque sobre expresar el deseo de derogar la ley de Jurisdicciones, encierra la promesa de que esta derogación, en cuanto corresponde á la iniciativa de un Gobierno, será inmediata.

Los republicanos discurren en forma que avalora los precedentes juicios.

MENCHETA.

LA BANDERA DEL "ESPAÑA"

Suscripción abierta en el DIARIO DE BURGOS para costear entre las mujeres españolas la bandera de combate del acorazado «España».

	PTAS. CS.
Suma anterior.	107 75
D. ^a Dolores Moliner de Gutiérrez.	1
D. ^a Esperanza Martínez de Gutiérrez.	1
D. ^a Petronila Casado.	1
D. ^a Aurea Casaval, viuda de Gómez.	1
D. ^a Dolores López de Quintana y García.	1
Srta. Pilar Teresa Escudero Solís.	1
Total.	113 75

Reglas á que ha de ajustarse la suscripción para costear la bandera de combate del acorazado «España».

Las Juntas, periódicos y demás entidades encargadas de recibir las cuotas, entregarán los sábados de cada semana el importe de su recaudación en la sucursal del Banco de España, para que sea abonado en la cuenta corriente, abierta por el mismo Banco, en Madrid, con el título «Bandera del España».

El resguardo de cada entrega, juntamente con la lista de suscriptoras que correspondan á su importe, se servirán enviarlos á la señora delegada para la provincia de Burgos, Excmo. Sra. Condesa viuda de Liniers, Fuencarral, 49.

El coronel Ferreras

Con motivo de su ascenso á coronel, obsequió anteayer en el cuarto de banderas del regimiento de San Marcial don Salustiano Ferreras Soto á todos los señores jefes y oficiales del indicado Cuerpo con un espléndido lunch.

El jefe del regimiento, señor Sarthou, hizo la presentación del nuevo coronel con encomiásticas frases, elogiando las dotes de mando que le adornan.

A continuación el señor Ferreras, muy emocionado, manifestó que guardará siempre gráficamente el recuerdo del regimiento á que ha pertenecido durante tantos años, y á cuya brillante oficialidad presentó como modelo, por sus virtudes militares, habiéndole prestado siempre la más eficaz cooperación para el desempeño del cargo de mayor, en que ahora cesa.

Saludó á todos, ofreciéndose incondicionalmente, no como jefe, sino como

un verdadero amigo, en cualquier parte donde se halle.

Y terminó diciendo que, ya que él no olvidará á ninguno de sus antiguos compañeros, rogaba que estos tampoco le olvidasen.

Para corresponder á esta atención del señor Ferreras, la oficialidad de S. Marcial le obsequió anoche con un banquete en el Hotel Universal.

He aquí el menú:

- Consomé Reina Victoria
- Lucinas salsa Rubicol
- Centro de solomillo
- Ciudad condal
- Espárragos vinagreta
- Capones de Bayona asados
- Fuambre italiano
- Helado bomba real
- Entremeses
- Postres varios
- Vinos varios
- Champagne
- Café, licores y habanos.

Presidieron los dos coroneles. Durante la comida reinó la mayor cordialidad y al final brindaron los señores Sarthou, Ferreras, capitán Rodríguez Tarduchy y otros oficiales, por la Patria, por el Rey y por el Ejército, terminando con un viva espontáneo y entusiasta de todos los comensales al coronel Ferreras.

Desde el hotel fueron acompañados hasta sus casas los dos coroneles por todos los jefes y oficiales que habían concurrido al banquete, el cual constituyó un homenaje de respeto, cariño y simpatía hacia el agasajado.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

OPOSICIONES

Por enfermedad de uno de los vocales del Tribunal se han suspendido hasta el día 17 del corriente las oposiciones que se estaban celebrando en la Normal de Maestros de Madrid para proveer plazas de aspirantes á auxiliares de las secciones provinciales de Instrucción Pública. En el referido día actuarán los opositores en el tercer ejercicio.

También la Gaceta de ayer inserta una orden de la Subsecretaría del ministerio, aplazando hasta el día 22 del actual mes la celebración de los exámenes para ingreso en el personal subalterno dependiente de este departamento.

En el referido día 22, á las cinco de la tarde, se verificará el sorteo para la celebración de los ejercicios.

Crónicas militares

LA CARTERA DE IDENTIDAD

La compañía naviera «La Roda Hermanos», concesionaria del servicio de vapores-correos de África, ha aceptado el uso de la cartera militar de identidad, con arreglo á las siguientes prescripciones:

- 1.^a La presentación de la cartera militar de identidad da derecho en los viajes que no sean por cuenta del Estado á la rebaja del 50 por 100 en la tarifa general aprobada.
- 2.^a La familia que acompañe en su viaje al poseedor de la cartera militar, disfrutará también de la rebaja del 30 por 100 en la expresada tarifa general.
- 3.^a El poseedor de la cartera tendrá derecho al transporte gratuito de 100 kilos de equipaje, y cada persona de la familia al de 50 kilos, también gratuito.
- 4.^a La manutención en los restaurantes de á bordo se facilitará á los generales, jefes, oficiales y asimilados con un 50 por 100 de rebaja, y á las personas de la familia con la de un 25 por 100.
- 5.^a El transporte del mobiliario se hará aplicando el coste de la tarifa octava de la Compañía, por ser ésta la más reducida de las existentes.
- 6.^a Para los efectos de las referidas concesiones á los individuos de la familia de un militar, se considerarán como tales: 1.^o Su esposa; 2.^o Sus hijos legítimos ó adoptivos; 3.^o Su madre viuda; 4.^o Sus hermanos, huérfanos de menor edad; 5.^o Sus entenados ó hijastros; 6.^o La madre viuda de su esposa; 7.^o Los hermanos de su esposa, siempre que su subsistencia dependa del militar; y 8.^o Sus hermanas solteras y huérfanas, sin limitación de edad. La justificación del parentesco la hará el militar cabeza de familia, mediante una declaración privada, redactada de acuerdo con el consignatario del punto de embarque, á quien se la entregará.

FALLECIMIENTO

Ha fallecido en Zaragoza el capitán de Caballería D. Francisco Pardo.

EL CORONEL MURILLO

D. Ricardo Murillo Vizeaino, coronel de la Guardia civil, que desempeña actualmente el cargo de inspector general del Cuerpo de Seguridad, ha presentado la dimisión de dicho cargo.

RETIROS EN MAYO

En el presente mes pasarán á situación de retirado, por edad, los siguientes jefes y oficiales de las escalas activas: Estado Mayor.—Ninguno.

Infantería.—Tenientes coroneles don Bernardino del Pozo, D. Gregorio López García, D. Domingo Escarín y don Bonifacio Ortega y comandante don Abraham Santamaría.

Estado Mayor de plazas.—Teniente coronel D. Francisco Solís.

Caballería.—Coronel D. Miguel Socasán, y teniente coronel D. Francisco Arredondo.

Artillería.—Ninguno. Ingenieros.—Ninguno.

Guardia civil.—Teniente coronel don Juan Ortega Benítez. Cuerpo eclesiástico.—Capellán primer D. Felipe Pardo,

Eusebio Moranchel

Antiguo Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid

Único Gabinete en Burgos, montado con todos los adelantos modernos

Dentaduras de todas clases, coronas y puentes, últimas creaciones americanas; incrustaciones en oro y porcelana.

Precios y condiciones al alcance de todas las fortunas.

Espolón, 2 y 4, junto al Arco de Santa María.

Relojes y cadenas de oro de ley

No comprar sin ver antes el bonito y variado surtido que acaba de recibirse en la Relojería de Luis Torres.

Plaza Mayor, 35 y 36

Agua de Borines

SIN RIVAL

para mesa, estómago, diabetes y artritis mo

Venta en todas partes.

Dr. Díez y Santa Oialla,

Premiado con medalla de oro y título de socio correspondiente por la Real Academia de Medicina de Barcelona.

Consulta médico-quirúrgica: de doce á una y de cuatro á cinco.

LLANA DE AFUERA, 1 y 3, 2.^o

Grandes cantidades

Y VARIEDADES DE DALLAS KACTUS

RAFAEL LEÓN, LOGROÑO.

CREMA PARISIÉN



El único dentífrico con el que se logra hermosa y blanca dentadura y pureza del aliento. Es rigurosamente antiséptico. El prospecto indica el método racional de limpieza de la BOCA.

Cada tubo de CREMA PARISIÉN lleva su llave.

Depositarlo en Burgos: D. Justo Martínez.

Agentes generales: Sres. Pérez, Martín y Compañía.—Madrid.

Venta plano vertical

Cuerdas cruzadas, seminuevo. Informarán: Porterías, Hospicio provincial.

